

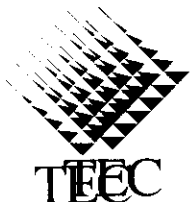
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, MÉXICO

El presente acuerdo se establece entre el **"Instituto Tecnológico de Costa Rica"**, en adelante denominado **"ITCR"**, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil – cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco – cero siete, representado por Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, con Maestría en Administración Pública, vecino de Heredia, con cédula de identidad número nueve – cero cuarenta y uno – ochocientos ochenta, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día veintinueve de mayo del dos mil tres; publicado en La Gaceta Número ciento veinte del mismo año.; y **la Universidad de Colima, México**, en adelante denominada **"U de C"**, con sede en Colima, República Mexicana, esta última, representada por el rector M.C. Miguel Ángel Aguayo López.

CONSIDERANDO:

1. Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes en la aplicación de tecnologías electrónicas en sectores agropecuarios y de protección al medio ambiente que coadyuven al desarrollo sostenible,
2. Que el ITCR y la U de C cuentan con un convenio marco firmado el 24 de agosto de 2006 en Colima, México.
3. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia establecer relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
4. Que ambas instituciones tienen objetivos comunes en lo relativo a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en el área de las tecnologías electrónicas, así como de otras áreas académicas.
5. Que ambas instituciones cuentan con personalidad jurídica propia, la cual les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.
6. Que las relaciones establecidas entre la U de C y el ITCR, han motivado el desarrollo de varias actividades académicas conjuntas a través de proyectos.





Las instituciones arriba indicadas, convienen en suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, con sujeción a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El presente Convenio Específico de Colaboración tiene como objetivo: establecer las bases de una cooperación recíproca, en la promoción y realización de actividades de interés común, tales como el intercambio docente y estudiantil, así como de información, la realización de proyectos de investigación, además de otras actividades que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones.

SEGUNDA: Las áreas y/o proyectos de atención del presente convenio quedarán comprendidas dentro de los siguientes rubros:

- Establecimiento de alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo académico, social y cultural en la región México-Centroamérica.
- Desarrollo de proyectos de capacitación y actualización técnica específica y de formación docente en las áreas afines a las tecnologías electrónicas para personal docente y el sector estudiantil de las instituciones involucradas, así como el sector productivo.
- Fomento al uso de tecnologías electrónicas orientadas al desarrollo sustentable y la protección ambiental.
- Impulso y apoyo a programas de postgrados.
- Intercambio académico de profesores y estudiantes.

TERCERA: El ITCR y la U de C se comprometen a promover la realización de actividades en los campos de la capacitación, la investigación dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

CUARTA: Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación capacitación, tecnológica y cultural entre ambas instituciones, así como todo tipo de colaboración en la materia.

QUINTA: Se facilitará el intercambio de personal dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambas instituciones, según los procedimientos internos de cada una de ellas. Las instituciones signatarias, darán a los visitantes facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones en la medida de sus posibilidades.

SEXTA: Ambas partes se proponen fomentar el intercambio recíproco de información sobre temas de investigación, cursos de postgrado, formación docente, edición de libros, publicaciones conjuntas y preparación de otros materiales de apoyo a la investigación, la transferencia de tecnológica, la extensión tecnológica y otras áreas de interés común.



SÉTIMA: Para cada actividad, programa o proyecto, que se definan bajo el marco de este convenio específico, se incluirá un programa de trabajo anual, en el que se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento.

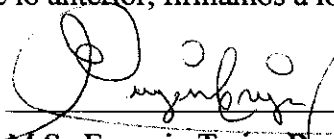
OCTAVA: El presente Convenio Específico entrará en vigencia en el momento de su firma y será por tiempo indefinido, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria, por medio de una nota escrita, y la debida respuesta escrita a la otra parte. La revocatoria del convenio no afectará a los proyectos u actividades en estado de ejecución, los cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal.

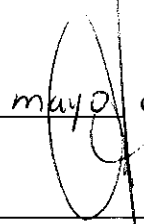
NOVENA: El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. El Acuerdo constituye, únicamente, declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración, en capacitación, investigación y extensión de tecnologías electrónicas. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las instituciones signatarias del presente Convenio de establecer acuerdos similares con otras instituciones, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

DÉCIMA: Por su naturaleza este convenio no compromete fondos públicos.

DECIMA PRIMERA: Las personas responsables para la operatividad y ejecución del presente convenio específico serán: por parte del ITCR el Dr. Pablo Alvarado Moya y por parte de la U de C el Dr. Apolinar González Potes.

En fe de lo anterior, firmamos a los 21 días del mes de mayo del 2007


M.Sc. Eugenio Trejos Benavides
Rector
ITCR


M.C. Miguel Ángel Aguayo López
Rector
U de C

LUGAR: _____

LUGAR: Colima, México



ANEXO 1



PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2007

ÍNDICE

Presentación del Programa de Trabajo (2007)

Actividades

Lugar de Ejecución, Unidades Ejecutoras Responsables, Participantes, Duración y Calendarización

Posibles fuentes de financiamiento

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2007)

Desde hace varios meses un grupo de profesores de las Escuelas de Ingeniería Electrónica y de Ingeniería en Computación del ITCR y de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y la Facultad de Telemática de la U de C, hemos venido estableciendo acciones para consolidar un equipo de trabajo inter-universitario, el cual sea capaz de coadyuvar, en una primera instancia, al desarrollo de aspectos académicos, científicos y tecnológicos en ambas instituciones.

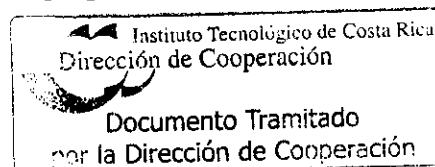
Por todo lo anterior y, en aras de contribuir a establecer las bases de una cooperación recíproca debidamente sistematizada en lo que se refiere a la promoción y realización de actividades de interés común, tales como el trabajo en proyectos de investigación y programas de posgrado, entre otras, decidimos proponer el presente Convenio de Colaboración Específica, el cual se circunscribe dentro de un Convenio Marco de Colaboración firmado por la U de C y el ITCR.

ACTIVIDADES

1. Se dará continuidad a las gestiones requeridas y contenidas en el presente convenio en ambas instituciones.
2. Se trabajará en la elaboración de proyectos conjuntos para la búsqueda de financiamiento que sustenten este convenio
3. Se dará seguimiento a la propuesta de apertura de un nuevo énfasis en "Tecnologías Electrónicas Aplicadas" (TEA) dentro del Programa de Postgrado a Distancia "Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo" (DOCINADE) que ya hace uso de programas mexicanos de cooperación: el Plan Puebla – Panamá y el Programa Alfa de la Unión Europea.
4. Se continuará con la propuesta de un Mega-Proyecto para financiar actividades conjuntas en las áreas relacionadas con redes de sensores y gobierno digital.
5. Se dará continuidad a los proyectos de investigación conjuntos centrados en las áreas de redes de sensores.

LUGAR DE EJECUCIÓN, UNIDADES EJECUTORAS, RESPONSABLES, PARTICIPANTES, DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN

1. Visita del Dr. Pablo Alvarado Moya, profesor de la Escuela de Electrónica del ITCR, a la U de C para coordinar la participación de dicha institución en la propuesta del nuevo énfasis TEA,



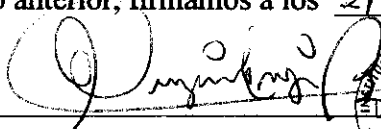
en el programa DOCINADE. La visita se realizará en la última semana del mes de enero de 2007. El programa DOCINADE financia dicha visita.

2. Reunión de coordinación del proyecto D2ARS financiado por el CYTED, en el que participan la U de C y el ITCR en el tema de redes de sensores. Este encuentro se realizará en la semana del 23 al 28 de julio en México.

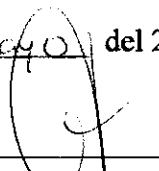
POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
2. Plan Puebla Panamá.
3. Programa de ANUIES-CSUCA.
4. Proyecto D2ARS – CYTED.
5. Vicerrectoría de Investigación, ITCR.
6. Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica.
7. Otras

En fe de lo anterior, firmamos a los 21 días del mes de mayo del 2007


M.Sc. Eugenio Trejos Benavides
Rector
ITCR




M.C. Miguel Ángel Aguayo López
Rector
U de C

LUGAR: Colima, México

LUGAR: _____

